



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Ana María Arcéz Recalde

ASUNTO: Requerimiento

Certificado de empresa de 05-02-2017, no es original y no consta porcentaje de jornada.

Se le requiere por el plazo de 5 días hábiles para que complete la documentación mediante instancia en el Registro del Ayuntamiento, en el caso de no presentarse no serán valorados los méritos debidamente acreditados.

Castejón a 10 de agosto de 2017

La secretaria

